Segundo: de conformidad con el artículo 42.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aplicable como legislación directa al presente programa de subvenciones, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

Tercero: conceder al interesado un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de este acuerdo, para que pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, realizar las alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución que corresponda.

Notifíquese al interesado el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, y en los términos del artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra aquél no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la LRJAP-PAC, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento y sin menoscabo de la posibilidad de recurrirla.

Mérida, a 15 de abril de 2010. La Directora General de Empleo, Fdo.: Ana M.ª Rosado Cabezón".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en la Avda. de la Hispanidad, n.º 6, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de julio de 2010. La Secretaria General del Servicio Extremeño Público de Empleo, M.ª DE LAS MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

AYUNTAMIENTO DE GATA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2010 sobre proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General. (2010082893)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 151, de 6 de agosto de 2010, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Gata, provincia de Cáceres, para proveer una plaza correspondiente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento de Gata, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C, Subgrupo C2, de los previstos en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; bases que han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de agosto de 2010.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias, en el modelo oficial aprobado, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gata.

Gata, a 6 de agosto de 2010. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MONTERO MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

ANUNCIO de 28 de julio de 2010 sobre aprobación inicial de evaluación ambiental del Plan General Municipal. (2010082898)

El Pleno de la Corporación por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de 30 de junio de 2010, se acordó lo siguiente:

Aprobación inicial de evaluación ambiental del Plan General Municipal.

Visto que por acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2010 se aprobó inicialmente la evaluación ambiental del Plan General Municipal redactado por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, siendo el promotor el Ayuntamiento de La Albuera, referido a la elaboración del informe de sostenibilidad ambiental. Se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, DOE y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Albuera, a 28 de julio de 2010. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ.

• • •